



1. Protege tu marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Sólo con el registro nace tu derecho sobre ella.
2. Cuando estés pensando en crear una marca, RECUERDA:
 - Debe ser distinta.
 - No puede ser descriptiva.
 - No puede ser similarmente confundible (fonética, ortográfica conceptual).
3. Para identificar la clase en la que se encuentra tu producto o servicio puedes dar click al siguiente link: <https://webaccess.wipo.int/mgs/?lang=es>
4. Previamente al trámite, realiza la consulta de antecedentes marcarios en la oficina virtual de la Superintendencia de industria y comercio. (www.sic.gov.co)
5. Ubica tu marca en uno de estos tipo:

NORMATIVA	FIGURATIVA	MIXTA
Acierto Abogados Consultores		

@aciertoabogadosconsultores
 Acierto Abogados Consultores
 Acierto Abogados Consultores
 Acierto Abogados Consultores
 (4) 3211861 - (317) 339 7184
 acierto@aciertoabogados.co